

## ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),  
acreditada como inspectora,

**CERTIFICA:** Que se personó el día veintinueve de septiembre de dos mil veintidós en la **FACULTAD DE CIENCIAS de la Universidad de Córdoba, ubicada en el** (Córdoba).

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control a una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación, cuya última autorización (MO-3) fue concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas el 15 de julio de 2008, así como la aceptación expresa por el CSN (MA-1) de fecha 26 de julio de 2011

La Inspección fue recibida por \_\_\_\_\_ catedrática de Bioquímica, \_\_\_\_\_, y por \_\_\_\_\_, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levantara de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### **UNO. INSTALACIÓN**

- Está constituida por diferentes laboratorios pertenecientes a cinco Departamentos autorizados, que se identifican:
  - Departamento de Bioquímica y Biología molecular \_\_\_\_\_
  - Departamento de Biología celular \_\_\_\_\_
  - Departamento de Química inorgánica \_\_\_\_\_
  - Departamento de Microbiología y Departamento de Química analítica, en los que según se manifestó, nunca se ha trabajado con material radiactivo \_\_\_\_\_



- Los laboratorios que constituyen la instalación radiactiva son gestionados y supervisados por el Servicio de Protección Radiológica (en adelante SPR) de la Universidad de Córdoba, autorizado al efecto por el Consejo de Seguridad Nuclear.
- Se manifestó que \_\_\_\_\_, Jefa del SPR, se encuentra en situación de baja médica desde mayo de 2021, única persona que constituye el SPR. \_\_\_\_\_
- Durante la inspección se visitaron los laboratorios pertenecientes a los dos primeros Departamentos descritos: de **Bioquímica y Biología molecular** y de **Biología celular**.

#### DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR (Edificio C-6):

- Tiene autorizados dos laboratorios: \_\_\_\_\_
  - Uno ubicado en la planta baja, que según se manifestó, no se utiliza. En su Diario de operación consta un último registro de fecha 21/09/2020, de uso del laboratorio y de retirada de vertidos líquidos: ocho garrafas de \_\_\_\_\_ y seis garrafas de \_\_\_\_.
  - Otro laboratorio ubicado en el sótano del mismo edificio, que, según se manifestó, tiene poco uso. Se trabaja con \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ y fundamentalmente con \_\_\_\_\_, Dispone de un detector de contaminación fijado a la pared, de marca \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, n/s \_\_\_\_\_, calibrado en el \_\_\_\_\_ el 16/07/2019, que se encuentra averiado. En un frigorífico se almacenan restos de viales con la actividad nominal que se indica: un vial de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ TBq/mmol, uno de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ mCi/mmol y otro de \_\_\_\_\_ kBq y en un congelador hay un vial de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ kBq/mmol. \_\_\_\_\_



#### DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA CELULAR (Planta 3ª) \_\_\_\_\_

- En el laboratorio disponen de dos diarios de operación: uno para uso del laboratorio y otro para anotaciones de balance de isótopos. Consta un registro de fecha 12/02/2019 en el que se indica "sin actividad" y el último registro de entrada de material radiactivo es de fecha 13/07/2015: \_\_\_\_\_  $\mu\text{Ci}$  de \_\_\_\_.
- Todos los laboratorios citados disponen de medios para establecer el control de acceso, de señalización como "zona vigilada con riesgo de contaminación", de extintores de incendios próximos, así como de duchas de descontaminación en pasillos anexos. \_\_\_\_\_
- Todos se encuentran equipados con materiales de protección: guantes, papel de filtro y pantallas de metacrilato. \_\_\_\_\_
- Todos disponen de contenedores blindados para la eliminación de residuos radiactivos sólidos y líquidos, segregados según sus períodos de semidesintegración.
- Todos los laboratorios disponen de dosimetría de área y en ocasiones, dos dosímetros, en función de la ubicación de los puestos de trabajo. \_\_\_\_\_

## DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN Y NIVELES DE RADIACIÓN

- Se manifestó que el SPR es el encargado de realizar la vigilancia radiológica de los diferentes laboratorios y para ello, dispone de detectores de radiación y contaminación y gestiona el mantenimiento de los mismos, realizando calibraciones y verificaciones según los procedimientos establecidos por el propio SPR. No disponen de registros. \_\_\_\_\_
- Los niveles de radiación medidos en los laboratorios visitados, con un monitor de la firma \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_, registraron niveles dentro de la consideración de fondo. \_\_\_\_\_

## TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Disponen de dos licencias de Supervisor: \_\_\_\_\_, responsable de los laboratorios de Bioquímica y Biología molecular y de Biología celular, que se encuentra en situación de baja médica y \_\_\_\_\_, responsable del Departamento de Química inorgánica, que según se manifestó, no lo conocen. \_\_\_\_
- Disponen de un contrato de dosimetría con \_\_\_\_\_. Fueron solicitados los registros dosimétricos personales y de área de los distintos laboratorios, correspondientes al presente año 2022, no estando disponibles. \_\_\_\_\_
- Se manifestó que ninguno de los presentes dispone de dosimetría personal y, puestos en contacto telefónico con la Jefa del SPR, ésta envió por correo electrónico unas fichas que incluyen información conjunta de dosimetría personal y de área de dos instalaciones radiactivas: de esta IRA/1830 y de \_\_\_\_\_ para los meses de enero a julio, con los mismos valores para los distintos meses y sin indicación de unidades de medida. \_\_\_\_\_
- No está disponible una relación de personal usuario de los laboratorios. \_\_\_\_\_
- No están disponibles los registros sobre la impartición de programas de formación continuada de los usuarios de los laboratorios. \_\_\_\_\_

## CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- No están disponibles los registros de la vigilancia radiológica de la instalación. \_\_\_\_
- Disponen de un Diario de Operación diligenciado para cada laboratorio, donde se anotan las entradas de material radiactivo, uso de las instalaciones y gestión de residuos. \_\_\_\_\_
- No se ha remitido al CSN el informe anual de la instalación, correspondiente al año 2021. \_\_\_\_\_



#### CINCO. DESVIACIONES

- No se ha remitido al CSN el informe anual correspondiente al año 2021, lo que podría suponer el incumplimiento de la especificación I.3 de la Instrucción IS-28 del CSN, sobre las especificaciones que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría. \_\_\_\_\_
- No están disponibles los registros sobre los niveles de radiación y contaminación de las dependencias de la instalación, lo que podría suponer el incumplimiento de lo establecido en la especificación I.9 de la citada Instrucción. \_\_\_\_\_
- No se dispone de registros sobre formación en materia de protección radiológica, con periodicidad bienal, al personal de la instalación, lo que podría suponer el incumplimiento de lo establecido en la especificación I.7 de la de la citada Instrucción. \_\_\_\_\_



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

---

**TRÁMITE.** - En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de la **"FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA"** para que, con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado por \_\_\_\_\_  
el día 06/10/2022 con un  
certificado emitido por AC FNMT Usuarios

**CSN/AIN-21/IRA-1830/2022**



## **DILIGENCIA**

En relación con el Acta de inspección de referencia CSN/AIN-21/IRA-1830/2022, correspondiente a la inspección realizada en la Instalación radiactiva de **LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA** el día veintinueve de septiembre de 2022, durante la que se han detectado tres desviaciones, el inspector que la suscribe declara que hasta la fecha de hoy, **no se ha procedido al correspondiente TRÁMITE** y que en fecha 20/10/2022 (registro de entrada 3771), el Vicerrector de Salud y Bienestar de la Comunidad Universitaria de Córdoba solicitó una prórroga para dar respuesta al Acta.



Firmado por

el día 22/12/2022

Fdo.:

**INSPECTORA**